

## INFORME DEL COMISARIO

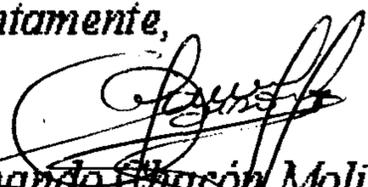
Señor Presidente, señor Gerente, señores Accionistas, me es grato dirigirme a ustedes para poner a vuestra disposición mi informe respecto a los Balances correspondiente a los ejercicio económico 2002 y 2003. En cumplimiento a lo previsto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, me corresponde fiscalizar en todas sus partes la administración velando por el cumplimiento de procedimientos de control y ajustada a las funciones que debe desempeñar la empresa.

Para el buen desenvolvimiento en el área administrativa la Compañía INEMISA al iniciar sus actividades debe solicitar al Servicio de Rentas Internas las correspondientes autorizaciones para emitir los comprobantes de ventas, Retenciones en la fuente y del Impuesto al Valor Agregado, durante los ejercicios económicos 2002 y 2003 la compañía a estado inactiva por tanto no registra movimiento alguno.

En lo que respecta al Estado financiero este coinciden plenamente con el soporte contable, recomendando para el siguiente ejercicio económico la implementación de un sistema computarizado donde se preparen los estados financieros de acuerdo a las normas contables dictadas por la Superintendencia de Compañía y a los principios contables vigentes y de general aceptación.

Es todo cuanto puedo informar respecto de los estados financieros y de la actividad desarrollada por la Compañía Inmobiliaria e Industrial Expreso Milagro S.A. INEMISA.

Atentamente,

  
Armando Chacón Molina  
COMISARIO



U.C. 2004